	Versión: 04
	Código: GTH- F- 074

Proceso Gestión del Talento Humano

Formato entrega de bienes e información de ejecución contractual por el contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: EVER ANDRES OSORIO FLOREZ					**IDENTIFICACIÓN:** 1152205351
CIUDAD	Medellín	**FECHA**	12/16/2022	**REGIONAL**	Antioquia

DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO: Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada

NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:	3418525 - 1/27/2022

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	X	LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO		CESION		TERMINACIÓN UNILATERAL	

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC	X	JANNETH DEL SOCORRO CARMONA ZAPATA	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS	X	LILIANA MARÍA PÉREZ MADRID	
ENTREGA CARNÉ	X	PAULA ANDREA GUTIERREZ CASTILLO	
ALMACÉN E INVENTARIOS	X	**Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato**	
		JUAN GUILLERMO GALLEGO Y CARLOS IGNACIO ESPINOSA	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES		NO APLICA	NO APLICA
CONTABILIDAD	X	DANY ALONSO USMA ACOSTA	
TESORERIA	X	PATRICIA ACEVEDO PERALTA	
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA	X	CLAUDIA PATRICIA BORJA PUERTA	
BIBLIOTECA	X	ANA JUDITH GRAJALES HERNÁNDEZ	
ADMINISTRACION EDUCATIVA(SOFIA PLUS)	X	ELIZABETH MIRA ALVAREZ	
LEGALIZACION DE VIATICOS	X	FABIO ALONSO GUTIERREZ GOEZ	
BANCO DE HERRAMIENTAS	X	SANTIAGO RAMIREZ AGUDELO Y/O GERSON OBED RIVAS	
SUPERVISOR DE CONTRATO	X	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ ARBOLEDA	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

TROS :

Ever Osorio

Firma del Contratista

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01 Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el documento 1152205351 NO ha sido registrado en la Base de Datos y por tanto NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 9 de Diciembre de 2022 a las 12:25:24

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.

Ever Osorio